

Discuten varios caminos para combatir el *blanqueo* de dinero

□ *Gobierno y partidos presentan diversas propuestas en esta Legislatura*

■ **Algunas iniciativas tienen 2 años congeladas en el Congreso**

■ **Proyecto de Calderón incluye cuatro ejes rectores de trabajo**

Jeanette Leyva Reus

El combate al *lavado* de dinero forma parte también de la abultada agenda legislativa, temas que han avanzado poco o nada en los últimos periodos de sesiones, al existir iniciativas “congeladas” desde 2008.

En el periodo de sesiones que inició ayer, en el Senado de la República, uno de los temas principales será precisamente el referente al combate al *lavado* de dinero.

Hasta el momento existen en la Cámara alta dos iniciativas en la materia presentadas formalmente: una del presidente Felipe Calderón Hinojosa, a la cual se le dio entrada este jueves, y otra de los senadores del PRD René Arce Islas y Minerva Hernández Ramos, que se puso sobre la mesa desde octubre de 2008.

No obstante, la discusión de estos proyectos en la comisiones unidas de Hacienda y Justicia en Xicoténcatl, será acompañada de la eventual presentación de iniciativas del senador del PAN, Santiago Creel Miranda, así como de los grupos parlamentarios de PRI y PVEM.

Los cuatro ejes

En ese esquema, el paquete de propuestas del Ejecutivo federal en materia de *lavado* de dinero parte de cuatro ejes.

El primero plantea establecer “protocolos de actuación”, que permitan a las autoridades federales acceder oportunamente a bases de datos sistematizadas y detectar, con mayor celeridad y oportunidad, aquellas operaciones presuntamente ilícitas, garantizando el respeto a los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

Para el segundo eje, el gobierno federal propone que tanto las casas de cambio como otros agentes financieros, deberán sujetarse a las mismas reglas administrativas en materia de prevención de *lavado* de dinero, a fin de ampliar el universo de sujetos obligados a reportar “operaciones sensibles”.

En este rubro están incluidos los centros de juego y apuestas, los emisores de tarjetas no bancarias, las empresas de blindaje, los joyeros, fedatarios públicos, abogados, contadores, las agencias inmobiliarias, entre otros actores.

En el tercer punto, el Ejecutivo plantea poner candados al ingreso de dinero ilícito a México, partiendo de la base de mejorar el

uso de información de inteligencia, al supervisar operaciones concretas de transacciones internacionales.

El cuarto eje es transparencia y rendición de cuentas, cuyo objetivo es medir y publicar objetivamente la efectividad de las acciones del Estado orientadas a erradicar las acciones de *lavado* de dinero y financiamiento al terrorismo.

Organismo rector

En cuanto a la iniciativa de los senadores del PRD, el proyecto propone la creación de la “Comisión Nacional de Inteligencia Financiera” como organismo público descentralizado de la Secretaría de Hacienda.

Este organismo tendría personalidad jurídica y patrimonio propios, y su objetivo central sería establecer medidas y procedimientos para prevenir, detectar e impedir que el

sistema financiero mexicano sea utilizado en la realización de actos u operaciones vinculadas con *lavado* de dinero y financiamiento al terrorismo.

También plantea que las entidades que integran el sistema financiero mexicano estén obligadas a reportar a esa Comisión determinadas operaciones financieras u operaciones de otra índole, en las que estuvieran involucrados recursos de procedencia ilícita.

Por su parte, la iniciativa que presentará en los próximos días el senador panista Santiago Creel, propone la creación de un “registro individual de operaciones financieras”, a fin de que la autoridad sepa y pueda cotejar lo que son las declaraciones fiscales con los negocios que está haciendo la persona, además de que pueda comprobarse el origen y el destino de sus bienes. ☒